

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE RIAZA DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE: D. Benjamín Cerezo Hernández.

SRES. CONCEJALES: D. José Serrano Díaz (PP); D. José Antonio Espejo Sanz (PP); D. José Antonio Montejo Urioste (PP); D^a Noelia Arribas Ruiz (PP); D. José Agustín Cerezo Estremera (PSOE); D^a Carmen Rosa Sánchez Gil (PSOE), D. José María Gonzalo Gil (PSOE) y D. Pedro Cancho Pontejo (LV).

D^a Andrea Rico Berzal (PSOE) se incorpora en el segundo punto del Orden del Día.

SECRETARIA: D^a María Inés Núñez Calvo.

AUSENTES: D. Santiago Moreno López (PP).

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta localidad de la Villa de Rianza, se reúnen los Señores mencionados anteriormente, para la celebración de SESION EXTRAORDINARIA, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintitrés de febrero de dos mil nueve, bajo previa y en primera convocatoria y presidida por el Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández.

El presente Pleno se celebre al amparo del artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, esto es, en virtud de solicitud de la cuarta parte del número legal de miembros, en concreto por los cuatro concejales que conforman el Grupo PSOE.

Se declara por el Sr. Alcalde, la apertura del acto público, en el cual tras comprobación de la Sra. Secretaria de la existencia de quórum del artículo 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se pasan a tratar, los siguientes puntos del orden del día, conforme a la convocatoria previa:

- 1.- Estado actual del expediente de servidumbre de acueducto de la tubería que va desde la presa a los depósitos.
 - 2.- Estado actual del expediente de las viviendas sociales.
 - 3.- Estado actual del expediente de contratación laboral del puesto de conserje y procedimientos judiciales relacionados con este puesto.
 - 4.- Ruegos y preguntas.
-

1.- ESTADO ACTUAL DEL EXPEDIENTE DE SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO DE LA TUBERÍA QUE VA DESDE LA PRESA A LOS DEPÓSITOS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar que con fecha 2 de enero de 2009 la Confederación Hidrográfica del Duero requirió al Ayuntamiento, al objeto de continuar con el expediente de expropiación forzosa de acueducto, para que determinará la indemnización a abonar a los dueños de los predios afectados. En virtud de la valoración económica realizada por el Arquitecto municipal se envió con fecha 5 de febrero de 2009 a la Confederación el justiprecio apreciado por el Ayuntamiento.

Toma la palabra la concejal Andrea Rico para manifestar que con fecha 8 de mayo de 2007 la Confederación Hidrográfica dictó resolución de imposición de servidumbre y que ha transcurrido tiempo suficiente, ocho meses sin que el Ayuntamiento haya realizado actuación alguna hasta febrero de 2009.

El Sr. Alcalde informa que el expediente de expropiación forzosa lo tramitan en la Confederación y que si se ha producido una demora en el tiempo ha sido porque hasta enero de 2009 no se ha requerido al Ayuntamiento para la determinación del justiprecio, y ello se ha producido porque mantuvo una reunión con el actual Secretario del PSOE de la Comunidad, que es quien ha puesto en marcha de nuevo el expediente que claramente estaba paralizado por circunstancias ajenas al Ayuntamiento, en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Doña Andrea Rico pregunta al Sr. Alcalde cuantas reuniones de manera global ha mantenido con los propietarios afectados.

El Sr. Alcalde contesta que ninguna aunque se intento en febrero de 2008 pero tanto la Confederación como los particulares manifestaron individualmente que no estaban de acuerdo

con la forma en que se había tramitado el expediente por la anterior Corporación , porque se cambio el trazado de la tubería y usted ni les informó ni les consulto.

Doña Andrea Rico contesta que los hechos y los papeles están en el Ayuntamiento y consta que se mantuvo dos reuniones globales con los afectados y que el Ayuntamiento el 3 de noviembre de 2006 solicitó la servidumbre de acueducto, y no hay que olvidar que la obra fue declarada en el Consejo de Ministros como obra de emergencia.

El Sr. Alcalde contesta e insiste que la paralización del procedimiento no puede atribuirse al Ayuntamiento ya que es la Confederación la que tramita el procedimiento de expropiación forzosa y cuando ésta nos ha requerido algún trámite lo hemos hecho.

2.- ESTADO ACTUAL DEL EXPEDIENTE DE LAS VIVIENDAS SOCIALES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar que el asunto ya fue tratado en otro Pleno en el que ya se informó que la modalidad de convenio se había modificado de tal forma que es la Junta de Castilla y León quien asume la ejecución de las obras. Se ha mantenido una reunión con el Director General de la Vivienda sobre la posible concesión de aumento de viviendas a un total de 37 o 38, ya que el anteproyecto que se redactó por la anterior Corporación las viviendas tenían una superficie de más de 90 m2. Provil la empresa de la Junta de Castilla y León está recepcionando los solares de los distintos municipios, ya le tocará a Riaza y de hecho han venido ya a ver el solar para la redacción del proyecto, no se puede hablar de fechas aunque espera que no sea demasiado tarde.

Toma la palabra la concejal Andrea Rico para manifestar que en sesión plenaria de 29 de mayo de 2008 se acordó la modificación del convenio, se envió el acuerdo a la Junta de Castilla y León el 10 de junio de 2008 y por qué el Convenio no está firmado.

El Sr. Alcalde contesta que si se encuentra firmado pero que no ha sido enviado todavía por la Consejería, pero que la empresa pública si es concedora del mismo.

Doña Andrea Rico le pregunta que si no le preocupa no tener el Convenio.

El Sr. Alcalde contesta que le preocupan otras cosas más importantes porque el Convenio está firmado.

Doña Andrea Rico pregunta que si se ha devuelto el dinero que aportó la Junta de Castilla y León como anticipo.

El Sr. Alcalde contesta que todavía no.

Doña Andrea Rico pregunta el por qué no se ha tramitado la modificación puntual de las normas de la zona afectada por las viviendas sociales.

El Sr. Alcalde informa que está pendiente de que le confirme la Consejería el número de viviendas definitivas para adaptar la modificación. No obstante le recuerda que la necesidad de hacer la modificación deviene de la anterior Corporación ya que permitió hacer en el edificio de al lado en la planta baja viviendas cuando tenían que haber sido locales, agotando así la edificabilidad de la zona y afectando al solar municipal que al día de hoy sólo se podría hacer 32 viviendas.

Doña Andrea Rico manifiesta que la licencia municipal de obra de dicho edificio se concedió en virtud del informe del arquitecto.

El Sr. Alcalde contesta que es también obligación del Alcalde revisar los informes técnicos y conocer las normas urbanísticas de Riaza, porque si usted hubiera revisado el expediente no habría pasado.

Toma la palabra el concejal José Serrano (PP) para manifestar y dirigiéndose a Andrea Rico que como se nota que tiene prisa en aprobar la modificación puntual para así legalizar el edificio que autorizaron en contra de la normativa urbanística.

3.- ESTADO ACTUAL DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN LABORAL DEL PUESTO DE CONSERJE Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES RELACIONADOS CON EL PUESTO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar que tras sentencia se ha contratado al trabajador en los términos en los que se dictó el Decreto y que el Juzgado de lo Social ha confirmado el cumplimiento de la sentencia.

Toma la palabra Doña Andrea Rico y procede a dar lectura del Decreto de Alcaldía de 31 de julio de 2008/330 que a su tenor literal dispone:

"...CONSIDERANDO, que procede dar cumplimiento a la sentencia condenatoria y que no obstante no puede llevar como consecuencia a su consideración como "fijos de plantilla", esto es, al no haberse superado antes el procedimiento reglamentario de valoración de mérito y capacidad (artículo 103.3 C.E), una condición de fijeza en plantilla con una adscripción definitiva al puesto de trabajo.

RESUELVO:

PRIMERO.- Proceder a contratar laboralmente en el puesto de Conserje, bajo la modalidad de contrato de trabajo de duración determinada, a tiempo completo, modalidad interinidad (410), hasta que

la plaza sea cubierta en proceso de selección tras Oferta de Empleo Público, consistente en tareas de conserjería en edificios municipales, a D. Alberto Martín García, con D.N.I. 3.445.717 H.

Las condiciones del contrato serán 37,5 horas semanales, de lunes a sábado, con un horario en la jornada de trabajo que será establecida por las necesidades del servicio: apertura y mantenimiento de centros públicos y otros; y con una retribución mensual de 1.137,13 € brutos, que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales:

Sueldo: 924,79 €.

Complemento Disponibilidad: 133,44 €.

Trienios (según sentencia): 78,90 €.

SEGUNDO.- Se habilite crédito suficiente en el presupuesto general de 2008, en la partida de personal, por el importe de unas retribuciones mensuales de 1.137,13 € brutos.

TERCERO.- Los contratos se formalizarán con arreglo a las disposiciones previstas en el R. D. Leg. 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, en el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Riaza y demás disposiciones normativas de aplicación.

CUARTO.- Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre. En La Villa de Riaza, a 31 de julio de 2008."

Tras lectura del Decreto pregunta ¿El alta en la Seguridad Social aparece con el contrato 410, mientras que en el expediente consta un contrato modelo 100, indefinido?

El Sr. Alcalde contesta que el contrato al que se refiere no consta la firma de Alcaldía que el firmó el de interinidad y que el auxiliar administrativo que redacta los contratos está de vacaciones por lo que no puede dar más explicaciones del porque está ese otro contrato.

Doña Andrea Rico pregunta por qué dicho trabajador está teniendo unas retribuciones en especie, esto es el uso de una vivienda municipal, cuando el Convenio de los trabajadores de Riaza en su artículo 1, prohíbe el pago de salario en retribuciones en especie.

Toma la palabra la concejal Noelia Arribas (PP) para contesta que la situación del trabajador sigue siendo irregular hasta que dicha plaza sea cubierta por un proceso selectivo y que debido a la naturaleza del cargo es una posesión tolerada por el Ayuntamiento hasta que se regularice la situación.

Doña Andrea Rico pregunta por qué en el contrato que no está firmado por Alcaldía hace mención a las tareas que tiene que desarrollar son las que constan en el contrato de 10 de abril de 1992, como es posible si las circunstancias han cambiado.

El Sr. Alcalde contesta que el trabajador hace todas las tareas que le corresponden incluso otras que le pide y que desarrolla sin poner ninguna pega.

Doña Andrea Rico contesta que debe clarificar las tareas en el contrato y que para cuando saldrá la plaza de conserje.

El Sr. Alcalde contesta que en el contrato no se detallan todas y cada una de las tareas para dejar abiertas las mismas y así el trabajador no se pueda negar a realizarlas y con respecto a las plazas es necesario primero aprobar el Convenio de los trabajadores en el que se determine las plazas definitivas, dicho Convenio tendrá que ser aprobado en Pleno, luego aprobar los presupuestos y aprobar la Oferta de Empleo Público, le recuerdo que todo se ha demorado porque las cuentas no estaban liquidadas.

Toma la palabra el concejal José María Gonzalo Gil para preguntar que se informe sobre las dos causas judiciales que están abiertas.

El Sr. Alcalde informa que el trabajador ha presentado dos demandas ante el Juzgado de lo Social, en uno reclama el pago de las pagas extras de diciembre 2007 y junio 2008, que el Ayuntamiento le ha denegado por entender que de la sentencia dictada no se deduce que tengamos que pagarlas y en segundo lugar reclama el disfrute de vacaciones a lo que éste Ayuntamiento no se niega pero le pide que determine los periodos en que quiere disfrutarlas como hace el resto de los trabajadores, no entendiendo el por qué se ha dirigido al Juzgado. En el primer procedimiento el Ayuntamiento ya ha comparecido y estamos a la espera de sentencia y en el segundo todavía no se ha celebrado la vista.

Toma la palabra la concejal Carmen Rosa Sánchez para manifestar que es razonable que el Juzgado acuerde si hay que pagarle las extras pero no entiende como por unas vacaciones se ha terminado en el Juzgado.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) RUEGOS.

Toma la palabra la concejal Andrea Rico (PSOE) y ruega al Sr. Alcalde:

1º.- Que cumpla con el acuerdo adoptado el 31 de octubre de 2003 referente a los horarios de apertura y cierre de la Plaza Mayor ya que sigue siendo un caos los fines de semana, y si no quiere cumplir con lo acordado presente un nuevo acuerdo de regulación de horarios.

El Sr. Alcalde contesta que en el invierno se ha dejado abierta debido a la nieve, y reconoce que los dos últimos fines de semana se podía haber cerrado, no obstante ha mantenido unas conversaciones con la Asociación de representantes de los comerciantes de Riaza en las que le han transmitido que no se cierre la plaza en invierno. El Ayuntamiento tiene previsto instalar un sistema nuevo automático con bolardos hidráulicos de tal manera que los comerciantes tendrán una llave y así no tendrá que destinarse al personal de calle para la vigilancia los fines de semana. El Sr. Alcalde recuerda que existe en la plaza una señal de prohibido aparcar y que la guardia civil debería imponer sanciones ha aquellos que están incumpliendo, y por ello ya ha hablado con el sargento para que incrementen la vigilancia por que no sólo esta la plaza sino también los coches están aparcando en las aceras y en otros sitios prohibidos.

2º.- Ruego al Sr. Alcalde que la tarima del inmueble municipal donde está la escuela de música y el local de este grupo municipal se arregle porque cada día está peor y que se conserve el edificio, y que se limpie el edificio adecuadamente por el personal de limpieza.

El Sr. Alcalde contesta que se limpia dos veces por semana pero que toma nota.

Toma la palabra el concejal José Agustín Cerezo (PSOE) para formular los siguientes ruegos:

1º.- Ruego que se revisen y repasen los pasos de peatones instalados en camino de Turrubuelo y San Roque.

2º.- En relación con el plan parcial Prado los Robles se encuentra en estado lamentable, las papeleras tiradas, acumulación de materiales.

El Sr. Alcalde contesta que se ha escrito a las constructoras que han trabajado en la zona con el apercibimiento de que arreglen los destrozos pero el problema se plantea porque alguna ha parado la construcción de las viviendas y se han ido, no obstante los trabajadores de calle suben a limpiar la zona.

3º.- Hay un paso canadiense en el MUP 250 que ha cedido y conviene revisarlo porque las personas que dan un paseo por la zona no pueden pasar.

4º.- Se reparen los focos que alumbran la torre de la Iglesia y se termine las farolas que se han colocado por la parte de atrás.

El Sr. Alcalde contesta que el electricista, Pascual, debe terminar la línea eléctrica y entonces rematará las farolas.

5º.- Los bolardos que delimitaban una plaza de minusválido han sido arrancados con la nieve, ruego se vuelvan a colocar.

El Sr. Alcalde contesta que se han retirado a solicitud del interesado.

6º.- Rueda que la nave construida en el Monte de los Comunes por la Comunidad de Villa y Tierra se remate adecuadamente porque es un pegote.

El Sr. Alcalde dice que está pendiente de terminarse.

b) PREGUNTAS.

Toma la palabra la concejal Andrea Rico (PSOE) para formular las siguientes preguntas:

1º.- Hemos visto como se ha construido una zanja que va desde la Casa de los Guardas y Nave de nueva construcción de la Villa y Tierra de Sepúlveda, atravesando el pastizal Monte nº 250 hasta la red municipal de abastecimiento de agua, suponemos que con la red de agua y no sabemos si con otras de luz, teléfono, etc. Sr. Alcalde explique cuando se ha solicitado la autorización para hacer la zanja y conectar a la red de abastecimiento de agua y cuando se ha concedido la autorización de servidumbre y la licencia de obra y de enganche. Sea como fuere se ha establecido una servidumbre sobre una propiedad municipal Monte 250 sin autorización del Pleno del Ayuntamiento, que es el único competente para autorizarla y sin instruir el oportunos expediente administrativo.

El Sr. Alcalde contesta que la Comunidad de Villa y Tierra solicitó por escrito la autorización, la actuación era urgente para continuar las obras del edificio que está rehabilitando la Junta de Castilla y León y que el Ayuntamiento de Riaza colabora con la Junta de Castilla y León en lo que sea necesario, no obstante revisará el expediente para ver en que términos consta la autorización e informará al Pleno.

2º.- En relación al expediente de Arroyo Maximartin con fecha 3 de marzo de 2008 el grupo PSOE presentó alegaciones en el periodo de información pública, hasta la fecha no se ha hecho nada más.

El Sr. Alcalde contesta que se notificó por teléfono dos veces a los señores concejales la celebración de una reunión para hacer una mesa de trabajo y son asistieron ninguno excepto Pedro en una de ellas.

Doña Andrea Rico contesta que hay que notificar por escrito y el Sr. Alcalde contesta que toma nota que la próxima vez lo hará pero el que tiene intención de reunirse debe bastar una llamada de teléfono.

Toma la palabra la concejal Noelia Ruiz para informar que se sigue estudiando el expediente por el equipo de gobierno.

3º.- La Diputación Provincial ha destinado 300.000 euros para el arreglo de caminos y que en dicha relación no consta el camino de Becerril.

El Sr. Alcalde contesta que la Diputación ha destinado dicho dinero sólo para el arreglo de caminos de tierra cuyos costes son menores, caso que no ocurre con el de Becerril ya que su coste supone más de 300.000 euros. Como ya ha informado el Ayuntamiento ha solicitado su arreglo al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, el coste sería ninguno para el Ayuntamiento, y está previsto el asfaltado del mismo. No obstante decir que de la relación de caminos a arreglar por Diputación figuran una relación de 7 u 8 y entre ellos está Riaza con otro camino que une con Ayllón, el camino de Estebanvela-Villacorta.

4º.- Respecto del abastecimiento de agua de Madriguera y el Negrodo como está el expediente.

El Sr. Alcalde contesta que la Junta de Castilla y León tenía presupuestada la obra en el 2008, como no se ha comenzado la misma el Ayuntamiento ha hablado con los vecinos para conocer sus necesidades, las de cada pueblo al objeto de solicitar si fuera necesario una modificación del proyecto aprovechando que la Junta de Castilla y León no ha licitado todavía la obra.

5º.- En relación a la modificación de normas de la UR-5 sita en Aldeanueva del Monte, tras resolución de la Consejería de Fomento en el que retrotrae el expediente al periodo de información pública, ¿cómo está el expediente?.

Toma la palabra la concejal Noelia Ruiz para contestar que es un tema complicado que requiere un estudio minucioso y un análisis de los pros y contras antes de tomar una decisión.

6º.- ¿Cómo se encuentra el expediente del Plan de Protección de los pueblos?. ¿Es posible hacer una mesa de trabajo para ver la documentación objeto de aprobación por la Junta de Castilla y León?.

El Sr. Alcalde contesta que todavía está sin aprobar por la Junta de Castilla y León. El Ayuntamiento ha tenido reuniones con los vecinos de los pueblos para explicarles las consecuencias del Plan, en dichas reuniones estuvo el redactor del Plan y del ARI. No obstante en el Ayuntamiento cuando un particular presenta un proyecto de obra de dichos pueblos se da traslado al redactor del Plan para que informe al respecto.

Andrea Rico pregunta si ya se ha enviado la Memoria-programa al Ministerio.

El Sr. Alcalde contesta que el Ministerio ha requerido más documentación que ha sido enviada desde el Ayuntamiento de Ayllón porque también están afectados, y entre dicha documentación está la constitución de una comisión de seguimiento formada por técnicos, Secretario de la Corporación, etc.

7º.- La tasa de ocupación de dominio público de andamios y demás que ha sido publicada definitivamente el 12 de diciembre de 2008, como se está aplicando.

El Sr. Alcalde contesta que un funcionario del Ayuntamiento ha revisado las ocupaciones en el municipio y en virtud de su informe se enviará las correspondientes notificaciones y liquidaciones.

8º.- Con respecto al vertedero de Madriguera ¿Se puede seguir vertiendo escombros por los constructores?.

El Sr. Alcalde contesta que tras la jornada celebrada en Riaza parece que el tema no está claro, se entiende que sólo puede echarse material reutilizable, no obstante está previsto cerrar el vertedero aunque todavía no se ha requerido al Ayuntamiento. Lo que el Ayuntamiento y todos los municipios de la zona quieren y esperan es que se construya la planta de Fresno para solucionar el problema.

9º.- ¿Cuándo se pone en marcha el punto limpio?.

El Sr. Alcalde contesta que falta por ejecutar una tubería y una boca de riego, cuando se terminen la Junta de Castilla y León cederá la instalación.

10º.- La casa en ruina en C/ José Martín Velasco, ¿cómo se encuentra?

El Sr. Alcalde contesta que el pasado fin de semana se cayeron a la vía unas tejas y se decidió hacer de forma urgente unos trabajos consistentes en derribo de alero y el balcón de la segunda planta y así evitar más desprendimientos y riesgo, aunque quizás no ha sido suficiente. Al propietario ya se le requirió por escrito para que procediera al derribo en el plazo de quince días y no ha hecho nada por ello el Ayuntamiento ha adoptado esta medida urgente.

Doña Andrea Rico pregunta al Alcalde que pasaría si con dichos trabajos se cae la casa, quién asume la responsabilidad si falta un informe del arquitecto.

Toma la palabra el concejal Pedro Cancho (LV) para formular las siguientes preguntas:

1º.- Los contenedores de residuos sólidos urbanos del municipio llevan mucho tiempo sin limpiar y en el fondo se ha acumulado una capa de suciedad, ¿está prevista su limpieza?

El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento ha comprado una máquina de agua caliente que se encuentra en la nave nueva, sin perjuicio que la Mancomunidad deba realizar dicha tarea. Se ha hecho una propuesta para que el Consorcio de Residuos de la Diputación Provincial asuma la limpieza como un servicio más aunque tenga que pagar los Ayuntamientos una tasa al igual que hace con los kilos de basura, la Diputación lo está estudiando.

2º.- Desde hace tiempo la estación de autobuses se encuentra en un estado lamentable, ¿hay alguna persona encargada de su limpieza y mantenimiento?

El Sr. Alcalde contesta que el contrato de la estación finaliza el próximo año y ya se le ha exigido o que cumple con lo estipulado o se rescindirá en breve plazo y el Ayuntamiento lo licitará de nuevo. Debido al estado del mismo el Ayuntamiento ha limpiado la sala de espera y se ha pedido un juego de llaves al adjudicatario ya que cambió las cerraduras.

3º.- El vallado de los encierros se ha trasladado al parking de la calle General Mola, ¿por qué no se ha guardado bajo techo o tapado para evitar su deterioro?

El Sr. Alcalde contesta que la intención era guardarlo en la nave nueva pero que debido a la nieve fue imposible, pero que es cierto que debería taparse aunque se suele pintar todos los años.

4º.- Se ha publicado en la prensa que se van a modificar los cruces de la N-110, ¿se sabe si están incluidos los de Riaza?

El Sr. Alcalde contesta que afecta a los cruces de caminos y que en concreto en Riaza al camino de la Depuradora y otro el del Molino.

5º.- ¿Cuáles son las consecuencias para el Ayuntamiento de la sentencia del caso promovido por Carlos Aparicio?

Contesta D^a. Noelia Ruiz que no está claro pero que desde luego buenas noticias no son.

6º.- Los comerciantes de Riaza se quejan que los usuarios de La Pinilla van directamente de su lugar de origen a la estación y vuelven sin pasar por nuestro municipio. También hay usuarios que tienen dificultades para acceder a primera hora. Una solución a esta situación en una línea de autobús que una Riaza con la estación, ¿se ha contemplado esta posibilidad?

El Sr. Alcalde contesta que si se ha contemplado, incluso se había pensado que lo hicieran los que tienen en el pueblo transportes de autobuses pero se plantea el problema de autorización por el Servicio Territorial de Fomento, no obstante se puede intentar que Fomento autorice la línea.

7º.- ¿Cuándo se presentará a Pleno los presupuestos del 2009?

El Sr. Alcalde contesta que todavía está pendiente el Presupuesto 2008, y el cierre de la contabilidad 2005, 2006 y 2007, cierres que ya ha realizado Secretaría-Intervención y se convocará a la Comisión Especial de Cuentas.

8º.- ¿En qué fase se encuentra el proyecto de red de abastecimiento de Aldeanueva del Monte?

El Sr. Alcalde contesta que se ha solicitado a la Excma. Diputación Provincial su inclusión en Planes Provinciales por un importe de 120.000 €.

Toma la palabra la concejal Carmen Rosa Sánchez(LV) para formular la siguiente preguntas:

1º.- En diciembre ha salido publicado unos anuncios en el Boletín Oficial de la provincia de actividades sometidas a comunicación en virtud del Anexo V de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental, ¿por qué se está sometiendo dichos expedientes a información pública?

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria e informa que si bien la Ley remite a al aprobación de un Reglamento por la Corporación para determinar los trámites a seguir en dichos expedientes, y que dicho Reglamento no existe en el Ayuntamiento, es criterio de Secretaría en aras a la seguridad jurídica y en la medida que son actividades como bares y otros, debe procederse a dar la mayor publicidad posible para todo aquel que pudiera estar afectado pueda alegar lo que proceda y así Alcaldía dictar la resolución que proceda con mayores elementos de juicio.

Toma la palabra el concejal José María Gonzalo Gil (PSOE) para formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuándo se va a cerrar la zanja que esta junto al cuartel de la Guardia Civil?

El Sr. Alcalde contesta que es una obra de Unión Fenosa consistente en un enganche con la Calle Doctor García Tapia, y trazado de nueva línea y que espera que para el 15 de marzo la cierren ya.

2º.- Es la época de plantación de árboles ¿va hacer algo?

El Sr. Alcalde contesta que está esperando la contestación de la Junta de Castilla y León de solicitud de distintos tipos de árboles y que se procederá a su plantación con los alumnos del colegio.

3º.- ¿Hay problemas con la obra de la Depuradora?

El Sr. Alcalde contesta que existe un problema con un propietario que firmó en su día la autorización para que se pudiera ejecutar la obra entrando en su parcela y colocar las instalaciones que procedieran y que el otro día al entrar las máquinas se negó verbalmente, no obstante la Junta de Castilla y León iniciará los trámites de expropiación si sigue prohibiendo el paso.

4º.- Se ha publicado la firma de un convenio entre la Junta de Castilla y León y Castilla La Mancha para la prestación de un servicio sanitario que afecta a Riaza, ¿conoce algo?

El Sr. Alcalde contesta que desconoce el contenido del Convenio pero que será una consecuencia de las solicitudes instadas tanto por el Centro de Salud como por el Ayuntamiento del incremento de servicios en Pediatría, UVI móvil, incremento de plantilla en verano, etc.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, da por finalizada la sesión a las veintidós horas y quince minutos del día veintitrés de febrero de dos mil nueve, redactándose la presente acta, para constancia de lo actuado, de lo que como Secretaria de la Corporación, DOY FE.